

MARTES, 7 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 192

4.4.OTROS

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

CVE-2014-13572 *Información pública de la aprobación provisional de modificación de las Ordenanzas Fiscales de 2015.*

Por el Ayuntamiento Pleno de Medio Cudeyo, en sesión de fecha 25 de septiembre de 2014, se aprobó provisionalmente la modificación de las Ordenanzas Fiscales para el año 2015.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, los acuerdos provisionalmente adoptados, así como las normas modificadas de las Ordenanzas Fiscales, estarán expuestas al público, por plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Medio Cudeyo, 28 de septiembre de 2014.

La alcaldesa,

M^a Antonia Cortabitarte Tazón.

[2014/13572](#)

CVE-2014-13572